

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio- AMB- CD - 1135 12/02/2020 - 7:31 FOL- 1 AN- 0

Bucaramanga, Febrero 11 de 2020



CONCEJO DE BUCARAMANGA
VENTANILLA ÚNICA

EXTERNA RECIBIDA 12161
FECHA: 13/02/2020
HORA- 13:12:00
FOL- 1

RECIBE: *William Adams*

Doctor
HENRY LOPEZ BELTRAN.
Secretario General.
Secretariagenral@concejodebucaramanga.gov.co
Concejo de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase 2 Sótano
Alcaldía de Bucaramanga.
Bucaramanga.

Referencia: Notificación proposición No. 37 del mes de Febrero de 2020.
RAD. AMB- CR – 1775 del 04/02/2020 y CR- 1873 de 05/02/2020.

Respetado Doctor Henry.

De manera atenta y cordial me permito dar respuesta dentro del término otorgado al cuestionario contenido en la proposición No. 37 aprobada en sesión plenaria del día 3 de Febrero de 2020, manifestando lo siguiente:

Punto 2. El Area Metropolitana de Bucaramanga de conformidad con el artículo Primero y Segundo del Acuerdo municipal No. 008 de Agosto 16 de 2016 por medio del cual se modifica el Acuerdo municipal No. 005 de Abril 14 de 2009, no hace parte del Comité Municipal de Discapacidad (CMD), por consiguiente desconoce la implementación del mismo y su efectos económicos, sociales y políticos de la citada implementación.

No obstante, el AMB acogiendo lo establecido en la ley estatutaria 1618 de 27 de febrero de 2013 para garantizar el pleno ejercicio de los derechos e inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, con relación al acceso y accesibilidad al servicio público de Transporte, mediante Acuerdo Metropolitano No. 011 de Agosto 22 de 2019, DISPONE que frente a la renovación de parque automotor de vehículos dedicados a la prestación de transporte público colectivo de pasajeros de radio de acción metropolitano, se deberá cumplir y garantizar las condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad, satisfacer sus necesidades de movilización de forma autónoma, garantizando a su vez un acceso seguro y confortable, promoviendo la reposición y renovación del parque automotor con equipos que cumplan los criterios de accesibilidad vigentes.

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co

Radicado No. V-20202008303
 Fecha y Hora: 13/02/2020 11:41:36 AM
 Consulte en: <http://pqr.bucaramanga.gov.co/>
 Bucaramanga, Santander - Colombia